

ACTA N°2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de julio de 2026

Siendo las 10 hs. se reúne en el IReP el jurado integrado por LICESTELA REYES, Lic. HAYDEE Schmulevich, y Lic. ANAHÍ OLSEN con LA VEE DORA Gremial de LA AAR, LA Lic. VERÓNICA GIMÉNEZ

1-Se procede a tomar y evaluar el examen.

2-Se realiza la entrevista personal.

El puntaje resultante es (según consta en la grilla adjunta):

ZANAZZI ROCIO = 34,65 (ANTECEDENTES) + 23,25 (EXAMEN) + 5 (ENTREVISTA)
MONJE ABAL DANIELA = 21,15 (ANTECEDENTES) + 22,5 (EXAMEN) + 5 (ENTREVISTA)
PEREYRA RODRIGO M = 2,65 (ANTECEDENTES) + 3 (EXAMEN) + 4 (ENTREVISTA)

3- De acuerdo a lo analizado por este jurado, resulta el siguiente orden de mérito:

1- ZANAZZI ROCIO = 62,9
2- MONJE ABAL DANIELA = 47,65
3- PEREYRA RODRIGO = 9,65

4- Se notifica al departamento de RRHH y se da por finalizada la segunda instancia del concurso.

LIC. VERÓNICA GIMÉNEZ
KINESIOLOGA FISIATRA
M.N. 7415

Lic. Haydee R. Schmulevich
Kinesióloga Fisiatra
M.N. 13203

Lic. Anahí Olsen
Kinesióloga Fisiatra UBA- MN 13070
Unidad de Kinesiología-IReP

Lic. Estela Reyes
Kinesióloga Fisiatra
M.N. 4146



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDEN DE MERITO KINESIOLOGIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.